

REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 15

Siendo las 15:30 horas del día Martes 10 de Marzo del 2009, se da comienzo a la reunión de concejo municipal N° 15, presidida por el Sr. Alcalde Don Carlos González Anjarí, y la presencia de los Concejales Cristian Peña Morales, Hernán Gutiérrez Zambrano, Gloria Valderas Silva, Mario Fuentealba Cotal, Roberto Chamorro Fernández y Alfredo Venturelli Pumero.

También están el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda, en su calidad de Secretario del Concejo y Don Rafael Medina López a cargo de la grabación.-

La tabla a tratar en esta sesión es la siguiente:

- Lectura al acta anterior
- Lectura correspondencia recibida
- Informe del Presidente y Administrador Municipal
- Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 13
- Audiencia Agrupación Recolectores de Chimpe Bajo
- Puntos varios.-

Comienza la sesión el Sr. Alcalde, cediendo la palabra al secretario quién procede a dar lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- ↻ De la Sra. Yamile Soto González, quién expone su mala situación social, y solicita Beca para sus dos hijos. Se acuerda que reingrese sus antecedentes a postulación de la Beca y se aplique criterios comunes a todos.

Respecto a la postulación de la Beca de Estudios, se propone que a los postulantes no se les exija el pago de matriculas.

- ↻ Solicitud de subvención del Conjunto de Proyección Folclórico Millaneco Lebu, quienes detallan el uso de subvención solicitada con motivo de sus 30 años de existencia. Se acuerda que el municipio les realice un homenaje, y se les entregue un regalo, como por ejemplo 2 guitarras.
- ↻ Del Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Héroes, quienes solicitan se les construya Baños en el Complejo Deportivo ubicado en dicho sector. Se acuerda que se conversará con el Club Deportivo 21 de Mayo para que le faciliten los baños.
- ↻ Ord. N° 7903 del 10.11.2008 del Encargado de la Unidad de Regularización de Bienes Nacionales Región del Bío Bío, quienes solicitan contar con la autorización previa para regularizar terrenos de 5 familias en Villa el Bosque de Pehuén. Se

menciona que no se puede aprobar lo solicitado, pero como pronto se ejecutará un PMB en dicho sector, el municipio les regularizará.

- ↗ De la Srta. Luisa Machuca Arriagada, quién solicita audiencia con el concejo municipal. Se acuerda dar la audiencia para el próximo Martes 24.
- ↗ Del Club Pesca y Caza Lautaro, quienes solicitan subvención para asistir a un campamento en Tirúa, este Domingo. Se comenta que las subvenciones se verán en el mes de Mayo.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 15 DE FECHA 10.03.2009

- ↗ Oficio de la Agrupación de Organizaciones de Pescadores Artesanales de la Provincia de Arauco, quienes solicitan se presente un proyecto al FRIL para construcción de sede comunitaria, denominado la Casa del Pescador, ellos ya tienen el compromiso de financiamiento del Sr. Intendente.
- ↗ Del Club Aéreo de Lebu, solicitando que se les ratifique la subvención de \$ 500.000.-, aprobada el año pasado, y no fue retirada. Se aprueba lo solicitado.
- ↗ Del Club Deportivo 21 de Mayo de Lebu, quienes solicitan una subvención para financiar gastos de movilización para participar en la “Copa de Campeones”, se aprueba una entrega de subvención de \$ 100.000.-

En otro tema, se acuerda consultar al Asesor Jurídico, por la cancelación de la dieta de los concejales, como se debe realizar, específicamente el caso de los concejales que son reelectos para el período inmediatamente siguiente. Ver dictamen de Contraloría.

Posteriormente se hace ingresar a los vecinos Sra. Luz Marina Contreras y don Sergio Zeledón Ramírez, pobladores de Chimpe Bajo, quienes exponen que ellos tienen problemas en su sector respecto al trabajo que realizan, ellos son 35 familias quienes viven de la recolección de algas, y mariscos en invierno.

Ellos tienen inconvenientes con el propietario del sector, el Sr. Sepúlveda, ha ido cercando su propiedad, además ahora llegó una empresa de producción de Energía Eólica, quienes también cercaron, y con ellos en invierno los lugareños no tendrán acceso a la Isla Morhuilla, y además actualmente están obligados a secar las Algas en la arena lo cual deteriora el producto.

Se informa que la Ley establece una franja de circulación de 80 metros en caso de que la propiedad sea fiscal, pero cuando es particular la franja es de 8 metros desde la más alta marea, y no es que sea fiscal sino que es un servidumbre de paso donde no pueden haber construcciones definitivas, sólo se permiten construcciones provisorias de parte de los pescadores o recolectores de orillas.

El concejal Peña, informa que los pobladores pueden solicitar el acceso libre a la playa, y aquello se solicita al Sr. Intendente, a lo cuál se informa que el camino no tiene problemas, el inconveniente es el cerco que lo instaló dentro de los 8 metros.

El concejal Gutiérrez, expone que el concejo está con los pobladores, pero como este tema es Jurídico, propone que lo vea el Abogado del municipio Don Aldo Molina.

El Alcalde, expone que una obligación de las autoridades es que se respeten los 8 metros, después de la alta marea, pero además como en esos 8 metros no se podría construir nada, se propone se converse con el dueño para adquirir un retazo de su terreno.

Los 8 metros es tuición de la autoridad marítima, esto es, la Armada, y el libre acceso es facultad de la Intendencia y las Gobernaciones.

Se les informa también que ellos podrían tramitar una conseción de la playa y eso se hace también con la Autoridad Marítima.

El Concejal Venturelli, propone que don Aldo Molina, vea el tema de los cercos y los 8 metros que al parecer no se están respetando, además que el Municipio intervenga y vea el tema con el Sr. Sepúlveda, para solicitar la posibilidad de venta de terreno, para solucionar el problema de los vecinos de Chimpe.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 15 DE FECHA 10.03.2009

En otro tema se acuerda oficiar a la telefónica, por un poste tirante que esta ubicado en medio de la ciclo vía, en la calle Gabriela Mistral esquina Avda. Ignacio Carrera Pinto, para ver su instalación en otro espacio, parta el tránsito expedito de los ciclistas.

Posteriormente se analizada proposición de modificación presupuestaria municipal N° 13, siendo aprobada como sigue:

CODIGO	DENOMINACION GASTOS (Disminuye)	MONTO
115.15 Saldo Inicial		<u>51.304.461</u>
	TOTAL	51.304.461

CODIGO	DENOMINACION GASTOS (Aumenta)	MONTO
215.31.02.004.003	Inversión Municipal	21.763.030
215.31.02.004.003.012	Proyecto Obras Civiles Municipales	14.541.431
215.34.07.007	Iniciativas de Inversión	<u>15.000.000</u>
	TOTAL	51.304.461

En el tema informe del Sr. Alcalde, don Carlos expone que la Empresa denominada Bosque Sur, quién tiene un proyecto de Producción de Energía Eolica, que contemple 56 molinos que producirán 120 megas.

En otro tema se informa que se tiene observaciones respecto al proyecto de la Plaza de Armas, se realizó una recepción provisoria con observaciones con fecha 13 de Enero del 2009, dándose a la empresa un plazo de 15 días para subsanarlas, estos es, hasta el 28 de Enero, con fecha 06 de Marzo se revisa el proyecto y de 15 observaciones han solucionado sólo 2, por lo cuál se analiza la posibilidad de finiquitar o resciliar el contrato.

Se acuerda comenzar con el trámite de resciliación de este contrato y que se firme este Viernes.

Posteriormente se menciona que se realizó una reunión el día 24 de Febrero, acta que se necesitaba ser firmada, a lo cuál el concejal Peña, expresa que esa reunión no puede ser ordinaria pues se había acordado no realizar reunión ordinaria ese día, y si es extraordinaria, tampoco correspondería pues el fue informado por teléfono ese mismo día, cosa que no corresponde, pues las reuniones extraordinaria deberían informarse con anticipación.

Se trae el acta de dicha reunión, la cuál se necesitaba cuyo secretario municipal era don Aldo Molina en calidad de subrogante.

A lo anterior se explica que la reunión de concejo extraordinaria, se realizo el día 24 de Febrero, y es la reunión N° 13, se trató el tema del plan de educación municipal de Lebu.

En otro tema se acuerda reunión extraordinaria para el este Jueves a las 16:00 horas.

Tema: - Reglamento de subvención
- Revisión de actas.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 15 DE FECHA 10.03.2009

Respecto a la reunión del próximo Martes 17, se acuerda se cite a las 15:30 horas:

Temas: - Educación, “ programa de mejoramiento de Educación”.
- Deportes: Audiencia a la Consultora Andes, invitar a al Asoc. De Fútbol y Encargado de Deportes Municipal, don Ricardo Fredes;
Tema: Proyecto Estadio.

En las reuniones públicas deberían estar los Jefes Depto. Dom y Secplan.

La Jefe Daem, es la vocera técnica en Educación de parte del concejo.

Los invitados pueden opinar, como por ejemplo: Directores de Escuelas, Dirigentes de los Centro Generales de Padres y Apoderados ó Centro de Alumnos.

El público general que llegue, y que pueden ingresar, no tienen derecho a voz.

En puntos varios el concejal Peña, propone que se oficie al DOM, se elimine los contenedores del sector Prolongación Alcázar con Diagonal Luís Cruz Martínez, lo que es acordado por el concejo.

También se solicita en general se mejore el retiro de escombros, que están depositados en las veredas.

El concejal Chamorro, expone que recibió una carta de los Docentes que se acogieron a jubilación al año pasado. Ellos entienden que el bono de incentivo no sería incompatible con la indemnización normal que establece en el Estatuto Docente.

Se menciona que la Sra. Catalina Martínez, vea este tema pues es posible que se plantee en el próximo concejo que es público y especial para el tema de Educación.

RESUMEN DE ACUERDOS

- **Se acuerda que la Sra. Yamile Soto González reingrese sus antecedentes a postulación de la Beca y se aplique criterios comunes a todos.**
- **Se acuerda que el municipio realice un homenaje, al Conjunto de Proyección del Folclórico Millaneco Lebu y se les entregue un regalo, 2 guitarras, por cumplir 30 años de trayectoria artística.**
- **Se acuerda que se converse con el Club Deportivo 21 de Mayo para que le faciliten los baños, para que se ocupen por los deportistas que llegan al complejo deportivo Villa Los Héroes.**
- **Se acuerda dar la audiencia para el próximo Martes 24, a la Srta. Luisa Machuca Arriagada.**
- **Se acuerda entregar una subvención de \$ 100.000, al Club Deportivo 21 de Mayo de Lebu, para financiar gastos de movilización por la participación en la “Copa de Campeones”, año 2009.**
- **Se acuerda consultar al Asesor Jurídico, por la cancelación de la dieta de los concejales, como se debe realizar, específicamente el caso de los concejales que son reelectos para el período inmediatamente siguiente.**
- **Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria municipal N° 13, por un monto de \$ 51.304.461**

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 15 DE FECHA 10.03.2009

- **Se acuerda comenzar con el trámite de resciliación de contrato con la Empresa que ejecutaba el proyecto de remodelación de la Plaza de Armas, Vanrom Ltda., y que se firme este Viernes.**
- **Se acuerda reunión extraordinaria para el este Jueves a las 16:00 horas.**
- Tema: Reglamento de Subvención Municipal y Revisión de Actas.
- **Se acuerda que para la reunión del próximo Martes 17, se cite a las 15:30 horas:**
Temas: - Educación, “ programa de mejoramiento de Educación”.
- Deportes: Audiencia a la Consultora Andes, invitar a la Asoc. De Fútbol y Encargado de Deportes Municipal, don Ricardo Fredes;
Tema: Proyecto Estadio.
- **Se acuerda que para las reuniones públicas deben estar los Jefes Depto. Dom y Secplan.**
- **Se acuerda solicitar al DOM, elimine los contenedores del sector Prolongación Alcázar con Diagonal Luís Cruz Martínez, también se solicita en general se mejore el retiro de escombros, que están depositados en las veredas.**

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 20:30 horas.

**CARLOS GONZALEZ ANJARI
ALCALDE**

**CRISTIAN PEÑA MORALES
CONCEJAL**

**HERNAN GUTIERREZ ZAMBRANO
CONCEJAL**

**GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJAL**

**MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL**

**ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL**

**ALFREDO VENTURELLI PUMERO
CONCEJAL**

**GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO**